



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfax. 041 210 233

RESOLUCIÓN N° 117 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL AÑO 2024-2025-2026" ID 452013 A LA FIRMA WINSER AUTOMOTORES CON RUC 1051871-1, DE LA SRA. NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CON C.I.N° 1051871-1.----

Itacurubi del Rosario, 08 de octubre de 2024.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 para la "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL AÑO 2024-2025-2026".-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 7021/22, De Suministro y Contrataciones Públicas que establece: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.-----

Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.-----

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposición a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y conforme se desprende del Informe de Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente **WINSER AUTOMOTORES** con **RUC 1051871-1**.-----

POR TANTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1°. Adjudicar a la Firma **WINSER AUTOMOTORES** con **RUC 1051871-1**, de la Sra. **NANCY LARROZA DE INSAURRALDE** con **C.I.N° 1051871-1**, por la suma de **Gs: 1.110.000.000.- (Guaraníes, Mil ciento diez millones)**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 para "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL AÑO 2024-2025-2026 – ID 452013".-----

Art. 2°. **DESIGNAR** al **LIC. CARLOS RAUL LEZCANO** con **C.I. N° 2.857.972**, como Administrador de Contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL AÑO 2024-2025-2026 – ID 452013".-----

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General



Lic. Raul Soria Melo
Intendente Municipal